

Domingo 29º. Tiempo Ordinario Año A

Lectio divina sobre Mt 22,15-21

La respuesta de Jesús nos puede hoy parecer feliz y, al mismo tiempo, evidente; la verdad es que en pocas palabras, y con tanto sentido común, Jesús resolvió una cuestión harto espinosa. Quienes le habían preguntado sobre la obligación de tributar, bien sabían que estaban urdiéndole una trampa: de haber respondido afirmativamente, habría merecido el desprecio de sus oyentes más patriotas y la condena de los piadosos; tanto unos como otros no querían reconocer más soberano sobre la tierra que a Dios. Si, por el contrario, su respuesta hubiera sido negativa, habría podido ser presentado ante las autoridades como un peligroso agitador social. Jesús reconoce en seguida la malicia de sus interlocutores; pero les achaca sólo su incoherencia: al servirse de la moneda para cumplir con su obligación de tributar, están reconociendo de hecho como autoridad a quien les está obligando a pagar los tributos.

En aquel tiempo, ¹⁵se retiraron los fariseos y llegaron a un acuerdo para comprometer a Jesús con una pregunta. ¹⁶Le enviaron unos discípulos, con unos partidarios de Herodes, y le dijeron:

«Maestro, sabemos que eres sincero y que enseñas el camino de Dios conforme a la verdad; sin que te importe nadie, porque no miras lo que la gente sea. ¹⁷Dinos, pues, qué opinas: ¿es lícito pagar impuesto al César o no?»

¹⁸Comprendiendo su mala voluntad, les dijo Jesús:

«Hipócritas, ¿por qué me tentáis? ¹⁹Enseñadme la moneda del impuesto.»

Le presentaron un denario. ²⁰Él les preguntó:

«¿De quién son esta cara y esta inscripción?»

²¹Le respondieron:

«Del César.»

Entonces les replicó:

«Pues pagadle al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.»

I. LEER: entender lo que dice el texto fijándose en como lo dice

Tras un largo y duro discurso, compuesto de tres parábolas, con las que Jesús justificaba su demostración de autoridad en el Templo (Mt 21,23), Mateo narra tres (des)encuentros con diversos grupos dentro del judaísmo oficial. El clima está cargado de animadversión: fariseos, herodianos y saduceos ponen a prueba a Jesús con diversas cuestiones en extremo 'delicadas'.

Nuestro texto presenta la primera, de origen netamente político pero con alcance religioso indudable: la licitud del pagar el tributo al César. La sociedad judía estaba dividida en torno a la cuestión. Llama la atención que entre quienes se ponen de acuerdo para poner en aprietos a Jesús hay decididos partidarios de pagar el tributo (herodianos) y quienes consentían hacerlo para evitar mayores males (fariseos). La simple pregunta es toda una trampa: así introduce el evangelista su crónica y así es desvelada por el mismo Jesús. No preguntar para saber qué hacer, saben bien lo que quieren: que Jesús se condene a sí mismo con su respuesta. Ya que negar la obligación de pagar el tributo – un tributo personal que todo judío mayor de edad tenía que satisfacer una vez al año -, impuesto unos veinticinco años antes por los invasores romanos, era delito de rebelión contra el emperador. Si, en cambio, daba por bueno el pago del denario anual – equivalente al salario de un día laboral –, se enfrentaba al sentimiento nacionalista y religioso del pueblo, que se reconocía solo súbdito de su Señor y Dios. El pago de impuestos había ya dado origen – y dará más tarde – a sublevaciones populares cruelmente sometidas por los romanos.

Aunque la cuestión es puesta a Jesús con mucho respeto y una cortesía oriental manifiesta, no deja de ser malintencionada. Por eso la respuesta de Jesús es contundente en su simplicidad: si permiten al César acuñar moneda y hacen uso normal de ella, quiere decir que están reconociendo su autoridad. ¿Qué puede añadir a ello un pago anual? Sin entrar en el problema ni darle una solución, que cualquiera que fuera le habría ocasionado complicaciones, Jesús se libra de la mala voluntad de su antagonistas. Pero no sólo. Y aquí está la clave para captar la postura de Jesús: al añadir – algo que no estaba contemplado en la cuestión que se le puso – que hay que dar a Dios lo que es suyo, cambió radicalmente de perspectiva: es fácil restituir lo suyo al propietario, pero ¿cómo satisfacer la deuda que se tiene con Dios? Hay señores que se contentan con 'su' moneda; Dios no queda 'pagado' más que con todo... Menos de eso, no es digno salario de Dios.

II. MEDITAR: aplicar lo que dice el texto a la vida

En un ambiente político, enrarecido por la ocupación romana, no mostrarse patriota podría ser impopular. Jesús reconoce en seguida la malicia de sus interlocutores: al servirse de la moneda para satisfacer los tributos, están reconociendo, de hecho, una autoridad. Lo importante no es objetar un poder que no es duradero y que, en realidad, están manteniendo, sino mantenerse sujetos al poder soberano de Dios. Hay que darle a Dios cuanto le pertenece. La respuesta de Jesús resitúa, casi imperceptiblemente, la cuestión, pasando del problema político al plano religioso:

decisivo no es cuanto debemos al César, sino lo que tenemos de Dios; sólo restituyéndoselo, le reconocemos como donante.

La solución de Jesús puede parecer un subterfugio para eludir una situación delicada; en realidad, es coherente con su conducta y su predicación: la libertad de Jesús con respecto a los problemas sociales no es fruto de su indiferencia, sino consecuencia de su pasión por Dios y su Reino. A quien se sabe deudor de Dios no le pesan mucho las demás deudas que mantenga; ser ciudadano del Reino no le libra de ser súbdito del César; pero Dios y su Reino van siempre en primer lugar, porque exigen todo. Lo importante no es objetar un poder que no es duradero, que ellos mismos están manteniendo con su obediencia y, además, con su dinero, puesto que confirman su autoridad pagando el tributo. Decisivo para Jesús es, más bien, saberse sujetos a Dios, cuya soberanía ni se sustenta con cuanto le damos, ni desaparece porque se lo neguemos.

Miembros de una sociedad democrática, no logramos entender bien el riesgo que Jesús corrió al responder a una pregunta tan comprometida: en sus días, el pueblo se sentía sometido injustamente a una autoridad extranjera y, además, pagana; con los tributos sostenían guerras que no eran suyas y se mantenían leyes que Dios no les había dado. Reconocer la autoridad romana suponía ser considerado como traidor al propio pueblo y a su Dios. Jesús, en cambio, acepta sin cuestionarla la autoridad del César, pero la considera parcial: hay que darle cuanto sea suyo, todo lo que le pertenezca, pero sólo eso.

La solución de Jesús puede parecer un subterfugio para eludir una situación delicada; cuantos hubieran querido inmiscuirlo en cuestiones políticas, quedaron confundidos. Jesús evitó entrar en la cuestión que le planteaban, pero aprovechó la pregunta para afirmar los derechos de Dios sin negárselos al César. Se mostraba así coherente con su conducta y su predicación: la libertad de Jesús con respecto a los problemas sociales no es fruto de su indiferencia, sino consecuencia de su pasión por Dios y su Reino; a quien se sabe deudor de Dios no le pesan demasiado las otras deudas que mantenga, por graves que sean; ser ciudadano del Reino no libra a nadie de ser súbdito del César; pero Dios y su Reino van siempre en primer lugar.

En su sencillez, la solución de Jesús deja sin objeciones a sus antagonistas: le habían puesto una cuestión 'política', y él les devolvió una 'pregunta religiosa'. Se interesaron ellos por el tipo de relación que Jesús proponía para con las autoridades políticas, y Jesús se preocupa porque se pongan a pensar sobre la relación que mantienen con Dios. Darle a Dios lo suyo es proponer una tarea que jamás quedará satisfecha, mientras que restituir al César lo que le pertenece supone, simplemente, cumplir con una deuda contraída. No es de temer una autoridad con la que se puede estar en paz: sólo con Dios, de quien todo hemos recibido, vivimos endeudados. Por mucho que le devolvamos, nunca le daremos bastante, pues que recibimos todo de Él.

A Dios le debemos cuanto nos ha concedido: no hay forma de librarnos de Él, ni cuando le agradecemos sus dones, pues no hacemos más que reconocerlos como venidos de su liberalidad, ni cuando nos negamos a saldar nuestra deuda de gratitud. Mientras los deberes sociales han sido precisados en leyes y su incumplimiento queda penalizado, la deuda que mantenemos con Dios es, como Él, inabarcable. Pero la primacía de Dios, y nuestro perpetuo endeudamiento con Él, lejos de quitarnos libertad, nos la concede de la forma más eficaz. Nadie puede esclavizar al cristiano que es siervo fiel de su Dios. Nadie puede esperar, mucho menos exigir, fidelidad absoluta sino sólo quien se ha empeñado en sernos absolutamente fiel y, además, puede cumplir con su compromiso.

Quien acepta la primacía absoluta de Dios en su vida, no encontrará normalmente mucha dificultad en reconocer otras servidumbres; y tributar para otras autoridades no le resultará excesivamente penoso. El creyente que logra mantener la prioridad de Dios y de sus derechos, podrá someterse a otras autoridades, sin comprometer su obediencia radical a Dios y sin perder un ápice su libertad interior. Basta con que sepa que lo que es y de cuanto dispone se lo debe a Dios; quien vive reconociéndose propiedad de Dios no se siente enajenado, cuando le devuelve lo suyo; y vivirá sintiéndose bien cuidado, siempre que se sepa en las manos de su Dios.

Tendría que hacernos pensar la aparente indiferencia de Jesús frente a la cuestión de los tributos, esa espinosa pregunta que le fue puesta: raros son lo que pagan impuestos de buen grado, menos si el poder político está en manos de extraños; cuando, como Jesús, se vive prendado de Dios y se priman sus derechos, todo lo que no es Él o a Él no pertenece, no importa mucho, no importa tanto. Si, como Jesús, viéramos nuestros deberes, también los civiles, a la luz de los derechos de Dios, lograríamos sentirnos soberanamente libres, sin tener que negarnos a rendir tributo a quien tiene poder para exigirnoslo.

Porque la libertad que da el reconocimiento absoluto de la soberanía de Dios no es evasión de nuestras propias responsabilidades sociales: en nuestra comunidad civil hay derechos que respetar, deberes que cumplir, tributos que pagar; no son mejores los cristianos más 'listos', quienes más impuestos evaden o mayor salario exigen sin habérselo merecido; atender los derechos de Dios no puede llevarnos a desentendernos de los deberes que mantenemos con nuestra sociedad: la promoción de una sociedad más humana, la colaboración leal con sus autoridades, el compromiso personal por la justicia es un deber que el creyente satisface, sabiendo que no puede negárselo al César sin negárselo a su Dios. Precisamente porque nos hemos comprometido a dar a Dios todo lo que es suyo, tenemos que dar a los demás algo de cuanto Dios nos ha dado: el testimonio de su primacía en nuestras vidas sobre toda otra cosa y el esfuerzo diario por ser útiles a nuestra sociedad.

No servimos al César los cristianos porque temamos su autoridad. Ni nos sentimos oprimidos cumpliendo con sus leyes. Servimos a Dios, porque amamos su autoridad y le agradecemos sus dones, cumpliendo su voluntad. Sólo en el caso de que nuestro servicio a Dios esté en peligro, podríamos cuestionamos el servicio al César. Mientras no sea así, damos a uno y al otro lo que les debemos: nuestra lealtad y colaboración puntual a las autoridades y nuestro completo reconocimiento y culto total a Dios.